



PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA "LA ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE AGUA PARA EL OPERATIVO ENTREGA DE TARJETAS SUPÉRATE PROSOLI DIRIGIDO A MIPYMES".

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0031.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos treinta (3:05 P.M.) horas de la tarde, se han reunido los señores miembros del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)**, el señor **ELPIDIO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Director Financiero; **BELINDA MERCEDES**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en calidad de Directora Administrativa, **KATHERINE BRITO BAEZ**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor No. PPS-DAF-CM-2021-0031 para la "LA ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE AGUA PARA EL OPERATIVO ENTREGA DE TARJETAS SUPÉRATE PROSOLI DIRIGIDO A MIPYMES".

Fueron invitadas tres (3) empresas a participar de este proceso:

1. SULIMA IMPORT, S.R.L.
2. SUPER LILY, S.R.L.
3. OCEAN BEEF, E.I.R.L

En la fecha fijada, cinco (05) empresas entregaron oferta por el portal de compras dominicanas:

1. SERCODI, S.R.L
2. OCEAN BEEF, E.I.R.L.
3. INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L
4. OFIMATICA DOMINICANA RYL, S.R.L
5. MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L

En la fecha fijada, una (1) empresas entrego oferta física con el fin de participar en el proceso antes mencionado:

1. PROCESADORA DE AGUA LAS RIBERAS, S.R.L.

KB
EBA
NB

Las empresas pasaron a la evaluación técnica requerida.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:


Elpidio García Alvarez
Director Financiero


Belinda Mercedes
Directora Administrativa


Katherine Brito Baez
Coordinadora de Compras y Contrataciones



Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0031.